



SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL APOYO MATERIAL Y TÉCNICO EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES INCLUIDAS EN EL PROYECTO "ARAGÓN FILM COMMISSION"

ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

I.- Datos de la sesión convocada para la apertura pública de los sobres C.

Fecha de celebración: 28 de enero de 2022

Hora de inicio: 11.10 horas.

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano nº 2 de Zaragoza y mediante videoconferencia.

II.- Constitución de la Mesa de Contratación. Asistentes.

Los miembros de la Mesa de Contratación fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XVIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), asistiendo a la presente reunión los siguientes:

Presidente: D^a María de Miguel Aguilar. Directora de TVAA y de RAA.

Secretaria: D^a M^a Pilar Pastor Terreu. Administrativo especializado de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 1: D. Carlos Martínez Ortega. Director de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 2: D^a Cristina Gómez Rodríguez. Directora de Administración y Finanzas de CARTV.

Vocal 4: D^a. Natalia Martínez Oliván. Jefa del Área de Contenidos y Proyectos Audiovisuales de TVAA.

Vocal 5: D^a. Silvia Gómez Jordana. Coordinadora del Área de Contenidos y Proyectos Audiovisuales de TVAA.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23.3 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en Materia de Contratos del Sector Público de Aragón, introducido por la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas, los miembros de la Mesa manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

Se inicia la sesión con la comprobación de que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida según lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón.





III.- Consideraciones previas sobre la sesión.

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>) En dicha plataforma, los miembros de la Mesa de Contratación tienen a su plena disposición las ofertas recibidas y la documentación presentada por los licitadores.

IV.- Apertura pública de los sobres C (oferta económica y propuesta sujeta a evaluación posterior)

Es éste un acto público al que no ha solicitado asistencia, ni asiste ningún representante de la empresa licitadora.

Abierto el acto público, recuerda el Director de la Asesoría Jurídica de CARTV que sólo se ha recibido una oferta en este procedimiento de la mercantil ALTIPLANO AUDIOVISUAL S.C. y que resultó admitida a licitación. Seguidamente, da lectura de la puntuación otorgada a la oferta en aplicación de los criterios de adjudicación subjetivos sujetos a evaluación previa (sobre B), que es la siguiente:

CRITERIO	PUNTOS PLIEGO	PUNTOS ALTIPLANO
Memoria del servicio. Propuesta de acciones de organización	15	12
Memoria del servicio. Personalización de la gestión	15	12
Perfil profesional adscrito	20	15
TOTAL	50	39

Tras mencionar que el presupuesto de licitación es de 50.000 € (I.V.A. no incluido) y visto que la oferta supera el umbral mínimo de puntuación fijado en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (50% del total de la puntuación prevista para los criterios sujetos a evaluación previa), procede a la apertura electrónica del sobre C. Una vez descryptado el sobre, lee el contenido de la oferta, en los siguientes términos:

- Importe Base: ..47.500 €
- Importe IVA: 9.975 €
- Importe Total: .57.475 €
- Compromiso de disponibilidad de atención telefónica de 24 horas diarias.
- Compromiso de disponibilidad de atención telefónica de lunes a domingo (todos los días de la semana)

V.- Valoración de la oferta. Clasificación y propuesta de adjudicación. Acuerdos de la Mesa

Concluido el acto público, sigue reunida la Mesa al objeto de realizar la valoración de las ofertas económicas, calcular las puntuaciones finales, clasificar las ofertas por orden decreciente y, en su caso, efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

La valoración de las ofertas se realiza automáticamente por la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en aplicación de los criterios fijados en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y es la que refleja el siguiente cuadro:





Expediente PA 12/53/2021 CARTV

Fecha alta del expediente	Nº Expediente	Título del expediente
27/12/2021	PA 12/53/2021 CARTV	Servicio de asistencia técnica para el apoyo material y técnico en el desarrollo de las acciones incluidas en el

Sobre C - Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Empresas licitadoras	Configuración	AAS	ALTIPLANO AUDIOVISUAL S.C.
Estado de la propuesta			Presentada
	Evaluar		
1. Oferta económica	Objetivo 30 Puntos		30 Puntos 47.500,00 €
2. Compromiso de disponibilidad de atención telefónica. Nº de horas diarias comprometidas	Objetivo 10 Puntos		10 Puntos 24,00 Unidades
3. Compromiso de disponibilidad de atención telefónica. Nº de días a la semana comprometidos	Objetivo 10 Puntos		10 Puntos 7,00 Semanas
Total			50,00 Puntos

Se ha verificado que no existen discrepancias entre los valores indicados en la plataforma para cada uno de los criterios y el documento de la oferta firmado por el licitador y formulado conforme al modelo del Anexo VII del PCAP. También que la oferta de ALTIPLANO AUDIOVISUAL S.C. no contiene valores anormales o desproporcionados, pues es un 5% inferior al presupuesto de licitación y el Anexo XI del PCAP dispone a estos efectos que puede incluirlos, cuando concurre un solo licitador, la oferta que sea inferior en más de 25 unidades porcentuales al presupuesto de licitación.

La puntuación final y clasificación por orden decreciente de las ofertas es la siguiente:

	PLIEGO	ALTIPLANO
Criterios subjetivos sujetos a evaluación previa (sobre B)	50,00	39,00
Criterios objetivos sujetos a evaluación posterior (sobre C)	50,00	50,00
TOTAL PUNTUACIÓN	100,00	89,00
CLASIFICACIÓN OFERTAS		1

Vista la puntuación final y clasificación, que la oferta cumple con los requisitos y requerimientos de los Pliegos, se encuentra dentro del presupuesto de licitación y no incluye valores anormales o desproporcionados, la Mesa de contratación acuerda elevar propuesta de adjudicación del contrato a favor de la oferta presentada por ALTIPLANO AUDIOVISUAL S.C.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.23 horas.





Expediente PA 12/53/2021 CARTV

PRESIDENTA

SECRETARIA

Fdo: María de Miguel Aguilar
Directora de TVAA y de RAA

Fdo: M^a Pilar Pastor Terreu
*Administrativo especializado de la Asesoría
Jurídica de CARTV*

CVE: ES_A02003507_2022_doc202202011755_C7AB3B3E3F00745
URL: https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2022_doc202202011755_C7AB3B3E3F00745

